

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de prórroga por infracciones de construcción

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Iniciado el procedimiento se presenta el/la interesado/a solicitando una prórroga en la Jefatura del Departamento de Supervisión, la cual se otorgará a efecto de suspender el procedimiento administrativo iniciado, dando el tiempo suficiente para ingresar la documentación necesaria al Departamento de Licencias de Construcción y/o Usos de Suelos para la expedición de ésta.

Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Ing. Gloria Delgado Vázquez

Tipo de usuario: A la persona y/o Perito/a responsable que se encuentre en proceso de regularización de su obra

Documento o Servicio que se obtiene: Documento que acredita la prórroga para regularizar la obra.

Costo: Servicio Gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: Inmediata

Vigencia del Trámite o Servicio: 30 días hábiles

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Departamento de Supervisión**

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro

Teléfono(s): **9-10-10-10 Ext. 3021 y 3042**

Correo electrónico: gdelgado@ags.gob.mx

Horario de Atención: **8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes.**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Presentar documento del acto administrativo

ORIGINAL	COPIA
1	N/A

OBSERVACIONES Y NOTAS

La prórroga no autoriza la continuidad de la obra.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes, Artículo 1533.